

## AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS

### *EDICTO de 26 de julio de 1995, sobre modificación puntual al Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de 25 de julio de 1995, expediente de modificaciones puntuales al Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, se pone de manifiesto que el mismo se encuentra expuesto al público para que los interesados puedan presentar durante un mes natural, las sugerencias y observaciones que estimen oportunas.

Villalba de los Barros, 26 de julio de 1995.—El Alcalde

## AYUNTAMIENTO DE CACERES

### *ANUNCIO de 18 de mayo de 1995, sobre aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector núm. 4 de «La Mejostilla».*

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 23 de marzo de 1995 acordó aprobar definitivamente el PLAN PARCIAL DEL SECTOR N.º 4 DE «LA MEJOSTILLA».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 18 de mayo de 1995.—El Secretario General, MANUEL AUNION SEGADOR

### *ANUNIO de 1 de agosto de 1995, sobre aprobación inicial del Estudio de Detalle de ordenación de volúmenes en las parcelas 43 y 44 del Polígono «Los Fratres».*

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de julio de 1995 aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de ordenación de volúmenes en las parcelas 43 y 44 del Polígono «Los Fratres».

En cumplimiento con lo establecido en el art. 117,3 del Texto Re-

fundido de la Ley del Suelo se somete a información pública por plazo de 15 días durante el cual podrán ser presentadas las alegaciones procedentes.

El documento aprobado inicialmente podrá ser examinado en la Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística de este Ayuntamiento.

Cáceres, 1 de agosto de 1995.—El Secretario General, MANUEL AUNION SEGADOR

### *ANUNCIO de 1 de agosto de 1995, sobre aprobación inicial de la modificación del Plan Parcial del Sector RM-59-2A «Cabezarrubia 2A».*

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de julio de 1995, aprobó inicialmente la modificación del Plan Parcial del Sector RM-59-2A «Cabezarrubia 2A».

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 116 del Texto Refundido de la Ley del Suelo se somete a información pública por plazo de un mes, durante el cual podrán los interesados formular cuantas alegaciones estimen oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser examinado en la Sección de Planeamiento de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 1 de agosto de 1995.—El Secretario General, MANUEL AUNION SEGADOR

### *ANUNCIO de 1 de agosto de 1995, sobre aprobación inicial de la modificación del Proyecto de Urbanización del Sector n.º 1 de «La Sierrilla».*

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de julio de 1995, aprobó inicialmente la modificación del Proyecto de Urbanización del Sector n.º 1 de «La Sierrilla» (Reformado de la Red de alumbrado público).

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 117 en relación con el 128 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, se somete a información pública por plazo de 15 días durante el cual podrán ser presentadas las alegaciones oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser examinado en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 1 de agosto de 1995.—El Secretario General, MANUEL AUNION SEGADOR

## AYUNTAMIENTO DE JARAIZ DE LA VERA

*ANUNCIO de 26 de julio de 1995, sobre*

### *aprobación inicial de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales.*

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento-Pleno, en sesión extraordinaria de 21 de julio de 1995, la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales, referente a la Unidad de Actuación n.º 47, redactada por el Arquitecto D. Gerardo Ayala Hernández, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el último en que aparezca publicado, Diario Oficial de Extremadura o Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá conocer y examinar la documentación correspondiente, en días y horas de oficina, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, y presentar los escritos de alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Jaraíz de la Vera, 26 de julio de 1995.—El Alcalde, ANTONIO ORTEGA GRANADO